

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28 – 2023

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Muy buenos días, señores Consejeros Regionales, señor Secretario, señores de la parte técnica, de nuestro Consejo Regional, buenos días Amigos del Área de Personal vamos a iniciar la sesión extraordinaria N° 28 – 2023 siendo las 11.06 a.m. del día viernes 17 de noviembre del 2023, la cual se llevara presencial y virtual, para lo cual le pido al señor secretario tome la lista nominal, para establecer el quorum reglamentario, según lo que establece nuestro reglamento,

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Muchas gracias señor Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, al personal de apoyo, al personal administrativo, al personal y funcionarios presentes en esta sala, y en aplicación de del artículo, 36 y 37 de del Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, se procederá a pasar lista nominal a fin de garantizar el quorum reglamentario, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, ha presentado dispensa de acuerdo al artículo 44, Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova, Presente, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, Presente, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, ha presentado dispensa mediante memo N° 041, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, Presente, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, Presente, doy cuenta señor Consejero delegado y en aplicación al artículo 39 del reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda usted a abrir la Sesión Extraordinaria N° 28 – 2023-CR

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, hacer de conocimiento al pleno que el Consejero de Sullana estaba conectado pero seguro a falla del sistema de internet se ha desconectado, con el quórum reglamentario se abre la Sesión Extraordinaria N° 28- 2023 de este Consejo Regional en virtud a la prescrito en el artículo 39 del reglamento interno del Consejo Regional señor secretario por favor dé cuenta de la agenda del día de hoy

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Muchas gracias señor Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente.

- 1-. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 24 – 2023 de fecha 6 de octubre 2023
- 2-. Exposición de la Jefa de la Oficina de recursos humanos respecto a las acciones tomadas del informe de vista de control N° 68-2023-Oci/5349-SBC del Gore Piura, verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública
- 3-. Exposición del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre los siguientes puntos informe respecto a los gastos y metas presupuestales que va a desarrollando a la fecha
Informe sobre las acciones tomadas respecto al índice de muerte de mujeres en estado de gestación en estado de parto
Informe respecto al abastecimiento de los servicios básicos de los Colegios de la Región

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, entonces de cuenta del primer punto de agenda a tratar tiene el uso de la palabra

Secretario Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Señor Consejero Delegado, bien señores Consejeros en su momento oportuno se les ha enviado a sus correos institucionales el Acta de Sesión Extraordinaria N° 24-2023, si algún Consejero tenga alguna observación hágalo saber, bien no habiendo observaciones, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, pido que se revise el acta en la última parte se está consignando mi nombre cuando debería de ser el nombre del Consejo Delegado por favor sírvase revisar la última parte del acta

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, está precisando el Consejero de Paita que en la página 39 se ha puesto su nombre en lugar de poner el del Consejero Delegado de manera que hay que hacer esa corrección, bien no sé si hay otra observación de parte de los Consejeros, bien no habiendo más observaciones lleve a votación el acta de Sesión Extraordinaria N° 24-2023

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Muchas gracias señor Consejero Delegado, con la observación vertida y habiendo tomado nota para su subsanación, señores Consejeros vamos a pasar a la votación para la aprobación del acta de la S.E. N° 24-2023-CR del 6 de octubre del 2023

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Muchas gracias señor Consejero Delegado, habiendo notificado a sus correos institucionales como primer punto de agenda es que tenemos la aprobación del acta de la sesión Extraordinaria N° 24-2023 del 6 de octubre 2023, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI, doy cuenta señor Consejero delegado con 8 votos a favor 00 en contra y 00 abstenciones en consecuencia el acta de la sesión extraordinaria N° 24-2023 del 6-10-2023 ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional presente

Consejero Delegado Víctor Eduardo Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Muchas gracias señor Consejero Delegado, es la Exposición de la Jefa de la Oficina de recursos humanos respecto a las acciones tomadas del informe de vista de control N° 68-2023-OCI/5349-SBC del Gore Piura, verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, buenos días señora Rocío del Socorro Navarrete Rivera tiene el uso de la palabra para que haga su exposición a este pleno del Consejo

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Buenos días señor Consejero Delegado, señores Consejeros la oficina de recursos humanos ha sido invitada a la sesión extraordinaria en donde se requiere la información respecto al informe de vista de control N° 68-2023 verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública, previamente quería pedir las disculpas del caso porque no he preparado los PDT debido a la recargada agenda que he tenido en estos últimos días yo no sé si me permiten exponer lo que he traído en documentación o en todo caso me pueden dar una nueva fecha para presentar la exposición con las diapositivas precisas

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Bien señores Consejeros la abogada Rocío Navarrete a este pleno si permiten la exposición de su presentación en el Consejo en otra oportunidad dado que no ha preparado las dispositivas por factor tiempo lo que este indicando o en caso contrario exponer de la manera oral desde su especio y si ustedes como pleno de Consejo dar una opinión o lo llevamos a votación, sí algún Consejero tuviera alguna opinión al respecto a lo mencionado sírvase hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días, señor Consejero Delegado, señores Consejeros Regionales, secretario, señora abogada y los funcionarios que la acompañan y al equipo técnico creo que para poder entender una exposición de esta índole que hoy la abogada va a exponer se requiere sí o sí desde mi punto de vista como docente que soy tener unas diapositivas o por lo menos plasmarlo en una hoja para poder ir corroborando lo que usted expone con lo que está aquí tomado datos, porque lo que se requiere es tomar datos, porque a futuro se tomaran decisiones, entonces desde mi punto de vista sería o de repente reprogramar para que nos traiga material impreso o material audio visual para poder entender y no queden dudas sobre la exposición que se va a hacer del tema a tratar el día de hoy gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, bien para hacer de conocimiento señores Consejeros que se acaba de incorporar el Consejero de Sullana Manuel Vargas Machuca, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días señora abogada la idea es no perder tiempo, es ganarlo creo que de algún u otra manera debemos considerar ya que están conectados los Consejeros Regionales tomar en cuenta de que la abogada está dispuesta hacer la exposición y lo que si le agradecería que sea breve en la exposición, yo creo Consejero Delegado que debemos ir a votación para que la abogada haga su exposición gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero De Piura Pedro Alama, así es la idea es que primero tengan una opinión para llevarlo a votación, consejero de Paita tiene el uso de la palabra

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludos a los Colegas, secretario al equipo de apoyo, señora funcionaria gracias por tomarse el tiempo por aceptar nuestro llamado considero en la misma línea que manifiesta el Consejero de Piura Pedro Alama, la funcionaria ya está acá es importante su presencia tiene una agenda recargada entendemos ya es una segunda o tercera reprogramación considero tampoco hacerle perder tiempo, y ella está acá ella tiene información de todo lo que hace es la funcionaria principal para tocar el tema de lo que nos informe entregara documentación posterior considero y es mi punto de vista señor Consejero Delegado gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien vamos a la votación si la abogada Rocío Navarrete para que exponga sin diapositivas para lo cual sírvanse votar levantando la mano bien ha sido aprobado por unanimidad de pleno tiene el uso de la palabra para hacer su exposición señora Abogada

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Gracias Consejero Delegado, previamente quiero pedir las disculpas del caso también el miércoles de la semana pasada me invitaron, está es la segunda reprogramación, pero fie porque yo soy también secretaria técnica seguridad y salud en el trabajo, y las reuniones son mensuales y ya teníamos una agenda de reunión ya programada, les voy a dar conocer que la Oficina de Recursos Humanos a través del memorándum 721-2023 se le notifica por parte del secretario el informe de hito de control 68-2023, el con fecha 3 de agosto del presente año, en la misma fecha mediante oficio 249-2023 remitimos el primer plan de acción a la Oci del Gore, en este plan de acción señalamos que de acuerdo a la verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso al ejercicio a la función pública íbamos alcanzar en el periodo de 45 días hábiles los que señala la ley los documentos que acreditaran los funcionarios designados contaban con la experiencia específica requerida para el cargo, a la semana siguiente mediante oficio 257-2023 hemos remitido el plan de acción complementario porque se han señalado cinco situaciones adversas en el informe de control que las paso a detallar.

La primera situación adversa es que la entidad supero el límite del 5% del total de cargos expuestos existentes para designación de servidores de confianza situación que afectaría la idoneidad en los procesos de contratación y acceso a la administración pública el plan de acción a 45 días era la elaboración de la solicitud pertinente ante Servir para la exoneración del 5%

El segunda situación adversa es que la entidad designo directivos públicos de libre designación y remoción sin acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos que lo sustenten situación que también limitaría el acceso a los puestos que conllevan el cumplimiento de los fines institucionales como acción correctiva o preventiva señalamos que alcanzaríamos la documentación que acreditara que los funcionarios designados cuenten con los requisitos mínimos para el cargo e informe correspondiente elaborado por la oficina de recurso humanos

Como tercera situación adversa es que la entidad no crédito la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normativa aplicable a la función pública como es la elaboración del informe de evaluación. Nos comprometimos alcanzar los informes correspondientes elaborados en la oficina de Recurso Humanos

Como cuarta situación adversa es que la entidad no acreditado la revisión de la información contenida en los registros de plataformas de verificación e impedimentos para accesos a la función pública de los directivos de libre designación y remoción, asimismo no se advertido la existencia de declaraciones juradas de no tener impedimentos o evidencia de su verificación posterior en caso hayan realizado su presentación situación que pueda afectar la continuidad del correcto proceso de designación de los funcionarios, señalamos que se alcanzaría la información requerida mediante la Oficina de Recursos Humanos

Y la quinta situación adversa es que la entidad mantiene desactualizado el Cap y el Manual de capacidad de cargos acción que impide contar con información de los cargos que al entidad a previsto como necesarios para su normal funcionamiento en base a su estructura orgánica y periodo determinado señalamos que íbamos hacer las coordinaciones internas de las gestiones administrativas pertinentes ese es el plan de acción detallado que mandamos a la Oci del Gore (exposición se encuentra en Archivo de Secretaria del Consejo Regional 21.15-31.46) bien eso ha sido todo señor Consejero Delegado en cuento a mi exposición estoy dispuesta a las preguntas de los señores Consejeros gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Rocío Navarrete, bien señores Consejeros habiendo escuchado la exposición de la abogada Navarrete algún Consejero desea participar respecto al tema tantos los de manera virtual como los de manera presencial sírvanse hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberth Sánchez

Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta

gracias Consejero Delegado, mi saludo a cada uno de los presentes, Consejeros, secretario, invitados abogada, equipo técnico que se encuentra el día de hoy, dentro de la exposición que usted ha hecho por sui intermedio señor Consejero Delegado quisiera realizar la siguiente pregunta la primera observación que se tiene es con respecto al 5% que debe de tenerse como personal de confianza designado que ha sido superado, ya se nos ha hecho ver a la Institución al Gore de este error me dice que la solución es pedirle asesoría a Servir para que se nos exonere ese 5% pero mientras tanto este personal sigue laborando o no debería de haberse retirado ya que nos hacen ver que hay un error, no debería de retirarse para luego pedir está exoneración del 5% y no seguir en la falta o error que se ha cometido o es que si se ha retirado, esa es mi pregunta si es que se ha retirado el personal o se sigue manteniendo está falta y que probablemente podría decirnos luego que no tenemos esa exoneración eso es uno

Dos en la segunda observación que ha sido observado valga la redundancia cumplía con los requisitos me parece que eran 24 0 27 de los cuales solamente 18 de alguna manera se ha aclarado se ha presentado documentación para que se revalúe entiendo yo que debería de cumplir los requisitos y el restante los 18 para 27 siguen laborando o han sido cambiados

Tres cuando habla de los informes mínimos el proceso perfecto el argumento es de que sí se ha hecho pero que no se ha presentado el informe debido a las circunstancias empezaba la gestión no se estaba preparado para gobernar no se tenía un equipo por lo tanto se ha hecho en el camino, pero también mencionaba usted que dos personas fueron detectadas después del control posterior de que no cumplían, pregunta siguen laborando o ya no laboran después de que se ha informado ya a Gobernación de que estas dos personas no cumplían

Cuatro en la cuarta observación también se dice de que no se había hecho el proceso de verificación acerca de sus declaraciones juradas y todas las observaciones que podían tener que también lo ha justificado cual es el motivo por el cual no se habían hecho en ese momento pero ahora ya se hace también mencionó que uno o dos curriculum CV fueron devueltos ahí si debo entender que son personas que estaban en proceso de ser contratadas por lo tanto mi pregunta es fueron devuelto entiendo que no fueron contratados

Y en la Quinta observación, bueno ahí tiene toda la razón se está haciendo una observación a la cual requiere justamente la actualización de estos instrumentos de gestión, tiene razón desde el 2017, 2018 no se actualizan y creo que ya deberíamos y es responsabilidad de este consejo también nos alcanza la responsabilidad que hasta la fecha no se actualicen estos documentos de gestión el quinto punto simplemente como un comentario en cada uno de los puntos observados si tengo una pregunta me gustaría que se me absuelva esas dudas por intermedio de usted señor Consejero Delegado gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberth Sánchez, señora abogada tiene el uso de la palabra para que dé respuesta a las preguntas hechas por el Consejero de Piura Roberth Sánchez

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Sí, de acuerdo con la primera pregunta de exoneración del 5% no se han retirado a las personas que son excedentes de 3 a 4 no detectamos cuales son porque es a modo global lo que si es que acá se han evaluado se nos ha alcanzado a evaluar incluso de directivos de Unidades Ejecutoras que el propio director ha debido evaluar, entonces la asistencia técnica y la consulta que se va a Servir es como se puede hacer en ese tema porque si nos van a tomar en cuenta a directivos que han venido a ser evaluados con el director sin embargo los hemos evaluado nosotros entonces ahí hay una disminución en el conteo de los directivos que nosotros estamos evaluando la asistencia técnica no estamos pidiendo por ese tema y porque máximo cuando pasamos la valla de los 50 funcionarios si tenemos que pedir una exoneración del 5%

de acuerdo a una evaluación porque ellos también van a ver si procede o no, esa exoneración Pregunta si han sido retirado el excedente a la fecha no,

De acuerdo al punto dos la evaluación habido dos informes de levantamiento de observaciones de los funcionarios son 18 en el primer informe y en el informe que hemos alcanzado mediante oficio 380-2023 9 funcionarios también posteriormente han alcanzado si descargo, ellos porque a veces los han evaluado que no tenían su maestría su título en Sunedu ellos han hecho un trámite para que el rectorado pueda actualizar la data y eso demoraba al darme a mí la información y ellos los propios funcionarios me pedían una ampliación de plazo y es por eso que la oficina pidió la ampliación de plazo a la Oci y posteriormente con ese documento hemos alcanzado el levantamiento de observaciones de las 9 personas faltantes para que sean evaluados por la contraloría y nos den una respuesta

Del punto número 3 que me dijo del control posterior las personas que fueron observadas sí, fue comunicado al señor Gobernador quien emitió la resolución de cese de su designación y en su lugar han evaluado a otras personas

Del punto 4 de las plataformas a nosotros nos dan previamente un curriculum y en la plataforma de vigencia o el registro de sanciones o de pensiones alimentarios sale una alerta yo emito un informe a secretaría general diciendo que no cumple el requisito ese CV y es dejado de lado no es que hay una designación y que posteriormente salen ya ahorita en estos momentos previamente nos da el CV sino cumplen los requisitos yo emito mi informe y devuelvo el CV con mi informe a secretaría general para que dé cuenta y ese C.V. es devuelto y ya no es evaluado no tenido en cuenta para una designación

Y en el punto 5 sí, ya estamos esperando sin es que ellos nos piden una nueva actualización y si necesitamos del Cap, del Pap que eso si están desfasados de acuerdo Rof del 2023 o sea aprobado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Rocío Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días con todos los Consejeros, los funcionarios, el equipo de apoyo, creo que mis consultas han sido ya preguntadas por el Consejero de Piura Sánchez pero tengo de la respuesta de la abogada, tengo dos preguntas, sí bien es cierto es gestión nueva y todo se podría entender que no tenían la experiencia no tenían el equipo los tres primeros meses pero ya estamos en el mes 11 y yo quisiera preguntarle a usted enfáticamente si es que se han corregido las observaciones que en su momento se dejaron por la nueva gestión, y lo segundo usted con conocimiento que a la actualidad no quiero mencionar nombres de directores o de funcionarios pero que tienen denuncias pero ha sido designados hace poco y usted acaba de decir usted revisa el CV y lo envía y ya no puede ser considerado ya ese CV con conocimiento de causa tenemos que hay funcionarios, directores que han sido designados recién y tienen denuncias que ya están saliendo públicamente por las redes esas son mis dos preguntas y la última con la venia del Consejero Delegado ya termino su exposición sí, esa fue toda su exposición okey muchas gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra Abogada Navarrete para que dé respuesta al Consejero de Sullana

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

De acuerdo a la pregunta de evaluación de los CV es que a nosotros nos envían para la evaluación y pasamos la plataforma la debida diligencia pero no me arrojan a mí que tengan una sentencia para que salga con un antecedente penal o judicial hay que tener una sentencia ya forme lo que son denuncias no está expuesto en la plataforma debida diligencia eso es en ese sentido si es que tienen algunas denuncias ahora si son informes de la contraloría están inhabilitados tiene que ser una resolución firme porque ellos tienen la facultad de apelar eso si nos han hecho llegar en el caso de os funcionarios los sindicatos de que habían sido designados personas que son sancionadas por la contraloría, pero al momento que han sido sancionadas por la contraloría ellos ya estaban designados o sea la notificación de la contraloría ha sido posterior a la designación que yo les he respondido a ambos sindicatos de acá del Gore y cuando he hecho las consultas a la propia contraloría me dicen que ellos tenían 15 días para apelar y para que la resolución este forme ya con la sanción de inhabilitación y se puede ejercer y sí, escriba en el registro nacional de sanciones si teníamos que esperar ese trámite, pero si tenemos conocimiento de dos funcionarios que han sido designados que ahora son sancionados por la contraloría solo que estamos a la espera de la apelación que han realizado y que se alerte en el registro de sancionados a nivel nacional para poder tomar alguna acción bien cuando nosotros hicimos el informe de control posterior que fue en el mes de marzo y allí detectemos dos observaciones emitiendo el informe y proponiendo de que las personas no cumplieran los requisitos y debían de ser cesados en el cargo fue el subgerente de presupuesto, y el director de Cesem en su momento fueron dados de baja en la designación lo que si nosotros tenemos y lo hemos coordinado con contraloría es que cada 6 meses se dan los controles posteriores y en eso si estamos en coordinación con seguimiento

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero delegado, abogada Rocío pregunta 1, en primera intervención los asesores Fag son funcionarios están dentro de su ámbito de acción, están fuera del 5% esos asesores Fag como primera pregunta. Segunda pregunta es usted según el informe de contraloría jefa de la Oficina de Recursos humanos Rocío del Socorro Navarrete Rivera está dentro d ellos 18 o está dentro de los 7 que no están levantando la observación sería bueno que aclare porque todo debe de salir desde la cabeza, si la cabeza está mal, entonces al resto no hay moral para recriminar a los demás funcionarios que no cumplen, según el informe de la contraloría usted no cumple con el tiempo de experiencia por no haber adjuntado resoluciones donde habla que fue en el distrito de Castilla no existe la resolución que le da su tiempo de cese deja sin efecto la designación por lo tanto contraloría no considera su tiempo de experiencia completo a lo que pide el reglamento por otro lado cuales son las acciones hay una sanción para quien designa y para quien acepta bajo no el cumplimiento se han tomado algunas acciones o simplemente no voy a corregir o estoy levantando la observación pero no hay sanciones

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita tiene el uso de la palabra abogada Rocío Navarrete

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Si para responder las preguntas del Consejero de Paita, todos los asesores Fag no pertenecen a mi ámbito de acción porque ellos prestan un servicio civil y sus remuneraciones los tramita a través del Mef yo sé que dependen directamente de la Gerencia General y ellos se encargan de su evaluación y de su contratación nosotros como oficina de recursos humanos no vemos lo que son asesores Fag. En mi caso personalmente yo me encuentro en levantamiento de observaciones del primer grupo siendo la primera que encabeza ahí esa observación porque no se me ha contabilizado yo he sido secretaria técnica cuatro años en la municipalidad de Castilla al momento de la revisión de mi CV o de mi legajo no se ha evaluado la resolución en donde se me da corte a la designación de encargatura que tuve cuando ya termino la gestión yo no continúe en esa encargatura es lo que se ha podido presentar al Oci, para que puedan tener eso para la evaluación en la función o la materia y también se ha alcanzado otras observaciones que me habían hecho ahí una contratación por el Ana que tuve porque son tres observaciones que han sido levantadas

Nosotros en las observaciones que no cumplirían los funcionarios ciertos requisitos son los 27 funcionarios hemos levantado la observación y está evaluándose por parte de la contraloría la Oci quien emitirá el informe final y ahí ya ellos emitirán que responsabilidad penal, civil administrativa haya para nosotros poderla implementar porque es un informe de visita de control donde nos da la posibilidad de levantar las observaciones y esperamos el resultado

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias, para complementar en ese sentido mire 26 de julio termino el periodo de evaluación quiere decir que ustedes recién han levantado, su oficio 312, usted manifestaba el oficio 257 oficio 309, y bueno pidiendo incluso ampliación cuando emitió el oficio 312 usted está pidiendo una ampliación de 45 días cuando fue emitido ese documento, (diálogo se encuentra en el archivo de la secretaria del Consejo Regional 50.31-51.21) hay que ver si su tiempo está cumplido y sobre todo si ha tenido respuesta una cosa es pedir otra cosa es que le respansen y le autoricen está usted pidiendo también y aquí termino mi primera participación la exoneración del 5% y coincido no ha sido aceptada vamos a terminar el año con funcionarios que no cumplen con los requisitos que incluso que siguen laborando pongamos que levantando las observaciones o sea usted tiene 9 funcionarios que no cumplen con sus funciones no creo que esas áreas estén acéfalas bajo ningún punto o estén encargadas en su defecto considero que ya se está incurriendo actualmente en falta que pasaría si Servir dice no hay ampliación del 5%

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra abogada Rocío Navarrete

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Mediante oficio 312 -2023 del 18 de septiembre del presente año se ha solicitado la ampliación de los 45 días que ha sido concedido por la Oci mediante hoja de registro y control 28466 y mediante oficio 380 del 24 de octubre es que alcanzo el informe de los 9 funcionarios no es que no haya hecho el descargo se hizo en dos informes primero los 18 con los 5 puntos observados y los 9 funcionarios si se ha hecho el levantamiento de sus observaciones con este oficio con fecha 24 de octubre hay dos puntos que están pendientes con la contraloría el tema de asistencia del 5% del 22 de noviembre vía zoom la capacitación y con ello llevar a cabo el levantamiento de las observaciones si es que procede o no igual tengo que responder a la Oci para que se tome las medidas pertinentes y el punto 5 que si está pendiente de absolver el tema de los documentos de gestión, son dos punto que si he conversado con la Oci explicándole estamos a la espera del primer punto del acompañamiento Servir y que ya debía de terminar este fin de mes y el otro punto es la aprobación del Rof para poder actualizar los documentos conforme a ellos lo han solicitado y sea los documentos ya sean precisos en lo que tengan que evaluar

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Navarrete, Consejero de Piura tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, (ininteligible 54.20) pregunta esos funcionarios que están observados como quedan sus actos ellos firman documentos, toman decisiones mi pregunta es cómo quedan esos actos administrativos porque de una u otra forma tiene que hacer su funciones incluso es una cadena y si ese funcionario también esta observado cómo quedaría entonces y la última pregunta nosotros como Consejo deberíamos de pedir un informe técnico de las presentaciones de cada funcionario para nosotros tener una de las irregularidades de sus funciones (ininteligible 55.39) lo que más me preocupa es el exceso del 5% como quedaría sus funciones, sus actos administrativos eso es lo que más me preocupa porque eso va a generar un problema como Gobierno Regional es a criterio personal por lo menos ilustrarnos que viene de aquí hacia adelante

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, tiene el uso de la palabra señora abogada para que des respuesta a lo solicitado por el Consejero

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

La observación del 5% ha sido como pliego del total de las 25 unidades ejecutoras entonces la ley nos señala que son 50 personas pero viendo la cantidad si es a nivel de pliego que lo está evaluando la oficina de la Oci si es más de 50 personas, teniendo en cuenta las dos sub regiones, hospitales entonces eso es lo que yo le he pedido de manera telefónica, y a mi sectorista y nos van a dar esa asistencia porque queremos ver de qué manera nosotros vamos a contestar esa exoneración o pedir a la contraloría que esa observación lo haga por unidad ejecutora a nosotros como sede y no nos contabilice las direcciones de los hospitales de las subregiones Diresa Drep ni de las Ugeles y si de allí se toma una decisión y cada unidad ejecutora designa la cabeza esa cabeza designa a todos sus funcionarios y queda que acá designemos incluso a sus funcionarios como lo que eta pasando con el hospital de Sullana que ya se ha corregido en ese sentido ya la doctora

que ha sido elegida ya ella es la que plantea como unidad ejecutora la elección de sus funcionarios y ella ver que está dentro de su misma ejecutora que sus funcionarios no sobre pase el límite máximo de 50 personas y no caer en esta observación del 5% del total de su Cap sea el observado, también vemos que nosotros no tenemos un Cap actualizado actualmente tenemos más personas laborando que la que están en el Cap sin embargo ellos toman como conteo solamente las plazas que están en el Cap y de allí que también nos viene a nosotros un porcentaje menor sino examinan a nivel de pliego esa evaluación que hacemos siempre vamos a pasar el límite de los 50 entonces nosotros lo que queremos corregir con el 5% eso y determinar que la evaluación sea por cada unidad ejecutora y de allí cada cabeza de unidad ejecutora se responsabiliza la designación de sus funcionarios y a la vez incurrir en esta observación que sea revisado por parte de la Oci

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Rocío Navarrete, perdón de la pregunta que hizo el Consejero como quedarían los procedimientos administrativos en caso que no se les dé luz verde porque como lo menciona el Consejero por eso precise la respuesta hay muchos temas de esos que se están saliendo por la redes y como Consejo queríamos tener las respuestas concretas

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Sí, en caso de que Servir no nos de esa exoneración del 5% si se tendría que ver con el área legal como quedaría esa situación

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias, en función a esa pregunta puede abogada lo más corto, porque están esperando hasta lo último y no toman acciones de inmediato porque ser tan pasivos y no actuar respecto a ello porque si estamos siendo pasivos como mencionaba el Consejero desde el mes de enero ya estamos ahorita noviembre no estamos tomando disculpeme que me equivoque la responsabilidad porque después de habiendo antes de pudiéndolo hacer porque no tomamos acciones rápidas con ese personal y hay una cosa que me preocupa es bastante grande lo que le escuchado en su exposición y que si yo director contrato y reviso los CV de mis trabajadores pero tal cual pasaría si esos trabajadores superen el 5% otra vez que nos culpen, como está quedando el Gore para mi es una preocupación grande no sé con esas premisas que usted está dando como está el tema de abastecimiento como están ahí los trabajadores que está pasando en cada área imagínese la cantidad que puede haber si nada más estamos midiendo la cabeza de las 25 unidades ejecutoras imagines el cuerpo que es amplio esa es la pregunta que quería que precisese, y yo le digo a usted porque no toma las acciones correspondientes porque ser tan pacientes a eso o que está pasando seamos más claro

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Sí, respecto a la pasividad, bueno desde mi punto de vista considero que venimos trabajando evaluando de acuerdo a lo que se señala la normativa se da a las oficinas encargadas la alerta pero ya no depende de la oficina de recursos Humanos si se toma las decisiones o no ya eso es a nivel de las oficinas que están en la lata dirección, pero si cuando hay alguna observación la hacemos saber y respecto a cómo están las oficinas en sí ya no las cabezas sino la oficina de abastecimientos, contabilidad hemos encontrado sí, viene de gestiones pasadas que los Cap no están actualizados supuestamente tenemos a solo 750 personas pero en la realidad son más necesitamos y en reuniones se nos ha hecho ver la actualización de todos los documentos de gestión pero para llevar a cabo este cambio necesitamos también lo que es principal y que ya lo hemos hecho saber y que en reuniones también lo solicitamos es que el Rof de este año sea aprobado para nosotros arrancar actualizando documentos de gestión y hacer el trabajo in situ

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias, abogada es muy cierto el Cap no puede estar actualizado y siempre he dicho Gerente nuevo que llega, Consejeros nuevos que llegan tienen dos funciones acoger pasivo y resolver porque nos estamos quejando que la gestión pasada y que la gestión antepasada y siempre vamos a seguir en lo mismo no estamos para eso tenemos una responsabilidad abogada y con respecto al documento del Cap usted ha puesto algún documento ya formal a la alta dirección haciendo las observaciones de la manera formal porque en un momento le escuche en su exposición que hablaba he llamado y me he comunicado por vía celular, en la gestión pública no está para llamadas, la gestión pública esta para documentos para salvaguardar responsabilidades no sé me dice hemos encontrado más problemáticas, abogada y que pasa cuando un funcionario equis es nombrado y está en un cargo y luego lo pasa a ser personas que son Fag hay algo que va en contra de la normativa o es correcto de acuerdo a ley

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Para que sea asesor Fag debe renunciar a su plaza de nombramiento pedir licencia sin goce de haber de acuerdo al régimen de ley 276. 728, acá en la sede no hay en los proyectos pidiendo licencia de acuerdo al plazo que señala la norma para que pueda ser considerado en un puesto de confianza pueda ser un asesor Fag, Cas en otra entidad si se ha visto esos casos

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, abogada Rucio de acuerdo al informe visita de control 068-2023 I entidad tiene observaciones respecto a las contrataciones y designación de sus funcionarios 27 funcionarios en el proceso se han levantado las observaciones, se han cometido errores en base a la falta de actualización de sus instrumentos de gestión de acuerdo a la norma es viable que ustedes pidan la ampliación del 5% correcto pero está supeditado a la actualización de sus instrumentos de gestión en otras palabras corren el riesgo de ser negados esa ampliación, abogada corremos el riesgo porque somos parte del Gore corremos el riesgo de seguir designando erróneamente los funcionarios si es que no actualizamos los instrumentos de gestión que está haciendo su despacho o que ha hecho su despacho para enmendar esa situación en esas áreas, ha emitido informes documentación correspondientes, me imagino vendrá al Consejo en su momento para la aprobación de dichos, se han socializado y no solamente si hablamos del 5% no solamente de la sede

sino es de todo el pliego, entonces están actualizando los instrumentos de gestión para poder mejorar en un año de gestión esa mala praxis errónea o desinformada acción de designar a los funcionarios

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra abogada Navarrete

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

La oficina de desarrollo institucional ya ha tenido trabajado un reglamento de organización y funciones que viene del año pasado lo ha socializado con todas las oficinas en el presente año porque yo también he sido participe de esa socialización dándonos a conocer que es lo que iban a modificar en el caso mío o de recursos humanos si hice unas observaciones para que se tomen en cuenta porque nosotros tenemos a cargo 7 sub sistemas, el tema de secretaría técnica, y el comité de seguridad y salud en el trabajo ese reglamento lo han trabajado a nivel de pliego y yo tengo conocimiento que estaba y hasta donde yo presente mi informe en asesoría legal para que pase a su revisión y continúe con el trámite de su aprobación, necesitamos esa aprobación para poder trabajarlo pero actualmente desconozco si continua el proyecto trabajado si sigue en asesoría jurídica o ya lo ha pasado a secretaría general eso sí tendría que averiguarlo

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Navarrete tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, es válido las acciones que usted va a desarrollar hacia adelante mire estamos terminando noviembre el Consejo de repente determinara una última sesión en diciembre eso tiene que venir para ser aprobado con Ordenanza, entonces le da el tiempo para este año, vamos a esperar el siguiente año a trabajar con los mismos instrumentos de gestión las faltas que se han cometido han sido por la desactualización de los instrumentos de gestión por me equivoco, entonces vamos a caer en lo mismo abogada, usted como profesional va a seguir cometiendo errores porque la institución le da instrumentos de gestión no actualizado con las leyes la 31419 modifica todo, cambia todo usted va a ser pasible de actos sancionatorios designan reciben bueno los instrumentos de gestión están desactualizados, entonces vamos a seguir en lo mismo, entonces yo considero que sería bueno que nos alcance la documentación que usted ha desarrollado a raíz del informe todos los oficios que usted menciona ahí y levantamiento de observaciones así como también las acciones que usted está desde su despacho pidiendo que se tome en consideración para nosotros también elevar in informe considero pertinente consejeros como pleno elevar un informe al titular del pliego para que se acople a las acciones que la contraloría y la funcionaria nos está recomendando si es que lo ha hecho porque yo no creo que lo ha hecho el mes pasado, ya viene pidiendo y duerme el sueño de los justos el día de ayer caminando con un ciudadano por un trámite de su situación es muy lamentable que hemos encontrado su expedientes tirado debajo de un escritorio si el Consejero no está al costado empiezan a buscar los expedientes, no es que el locador ya se fue hace dos meses y el no entregado el cargo y están sus expedientes por ahí como quedan los administrados es una observación que de verdad muy lamentable no necesitan los ciudadanos tener a un Consejero al costado o los funcionarios tener a un costado para hacer cumplir los derechos para cumplir sus funciones un expediente de más de 650 folios encontramos 543 folios hay que esperar para juntar todo para poder dar respuesta y si le aplicamos el silencio administrativo a la entidad el perjuicio que va ocasionar presupuestal y económicamente a la entidad esos ciudadanos de repente por ignorancia yo les digo ustedes pueden cambiar el proceso ya silencio administrativo positivo entonces no me da respuesta porque se fue el locador y encima tómelo en consideración el jefe de procesos de abastecimientos no recuerdo su nombre sentado mirando que todos vengan discúlpeme pero la responsabilidad es del jefe no del locador que recibe correcto lo que le da el jefe y si se va el locador o puede obras avanzar los proceso porque no tiene abogados, una recomendación si bien es cierto no son responsabilidades de recursos humanos son de abastecimientos pero apliquen una recomendación desde allí para que el personal locador sea prioritario en las áreas si dice se necesita un abogado dentro de obras si sale por corte de vínculo póngale el siguiente ya lleva tres semanas ahí en septiembre se fue el de abastecimientos han contratado 12 pero a mí no me han dado los expedientes al otro tampoco le han dado los expedientes y el jefe si está bajo recursos humanos no es locador ahí sería bueno el informe correspondiente de la situación observada porque eso no debe de suceder, es por eso que finalmente eso es lo que nos conlleva a no tener funcionarios calificados gracias Abogada

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra abogada Navarrete

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Lo que sucede es que el Rof está siendo trabajado por la Oficina de Desarrollo Institucional nosotros hemos requerido para que eso se avance y se socializo están las actas respectivas de la socialización que hemos tenido y de las recomendaciones que hemos dado y bueno es de acuerdo a cada oficina si está en asesoría jurídica ya tiene que dar su informe para poderlo pasar y seguir el trámite en cuanto al tratamiento que se da en el trabajo normal de las oficina si se ven las situaciones que usted indicando pero ya es responsabilidad de cada jefe de oficina si yo tengo mis locadores los hago trabajar de acuerdo a lo que se le da los estoy supervisando en mi caso lo que yo hago y también con mi personal nombrado contratado tenemos más de 60 personas a cargo pero yo les estoy siempre evaluando y dándome cuenta que es lo que está mal para poderlo enmendar y lo que se está haciendo bien también se les hace saber pero cuando son locadores no pueden ellos hacer entrega de cargo porque tengo un locador y me dan un corte no puede por la misma naturaleza de la contratación hacer una entrega de cargo pero si el jefe como cabeza tiene que saber qué es lo que le deja y es de su mismo trabajo el jefe es de que requiera personal si es que lo necesita o puede hacer una variación dentro de su área y designara un contratado asignarles otras funciones si es que hay un recorte presupuestal pero ya es de cada oficina y cada funcionario

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Abogada Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Solo para conocimiento del pleno que en el transcurso de los siguientes días coordinare con la funcionaria para hacer un recorrido de todas las áreas en mi calidad de Consejero para conocer in situ lo que se nos ha informado de cada funcionario los nombres y las áreas de cada funcionario haremos, espero quien quiera acompañarme estoy coordinando con la abogada para ver también su agenda no me gusta ser impertinente y podamos recorrer todas las áreas para constatar la ocupación de los cargos de los funcionarios respectivos y luego emitir el informe correspondiente

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en su primera intervención abogada y voy a resaltar esto con hidalguía y es una mea culpa por el informe igual de contraloría pero que quede en acta y audio señor Consejero Delegado y señor secretario que en el pedido que hizo el Consejero de Piura Pedro Alama sobre la información a la brevedad posible que se nos haga también un detalle de los funcionarios que han sido observados y cuál ha sido la acción para levantar esas observaciones porque allí estoy leyendo por ejemplo de un funcionario que no presenta un título de post grado y eso no lo van hacer de la noche a la mañana y también le voy a decir a usted a título personal porque va dirigido a la jefa de la Oficina de Recursos Humanos no adjunto, no adjunto, quiere decir que fie dentro de los tres meses de la experiencia por la falta de profesionales que se les paso a la oficina, en lo que respecta a lo vertido por el Consejero de Paita, tiene mucha razón y espero que usted también trabaje particularmente con el Consejo Regional porque la población a los primeros que busca es a nosotros, si a nosotros los funcionarios que trabajan en esta entidad tenemos que estar parados ahí para que le hagan caso, imagínese si no van acompañados con alguno de nosotros de que funcionarios estamos hablando, nosotros yo le pido aquí ahorita le pido que quede grabado que cuando nosotros nos acerquemos a su oficina vamos a llevar las quejas de la población no de nosotros no vamos a buscar beneficios personales ni del Consejo Regional vamos a ir a quejarnos justamente afuera hay dos personas que los están tratando de algo como burlas así como funcionarios que se han burlado y se voy hacer llegar porque yo le estoy haciendo seguimiento a ese documento y que del 3 de octubre a la fecha hay una normativa que no la pueden hacer porque no se le respondió a la semana o a los días si ya saben de conocimiento que el documento ingreso esperaron el 17 de noviembre para decirles saben no existe esta normativa que no podemos desde el 3 de octubre no es una burla o sea seguimos en lo mismo se habla de un cambio de la transformación de la nueva gestión de trabajar y trabajar pero yo creo que los funcionarios no están con esa idea igual me sumo al pedido del Consejero de Paita que tenemos que visitar sus oficinas si bien es cierto no se cambia la cabeza y se cambia locadores y todo ello pero la cabeza tiene que tener conocimiento de todo lo que está pasando y si no tiene la capacidad entonces, que dé un paso al costado o sea no es justo que yo venga en un proceso de 3, 4 meses y porque no rindió lo sacaron yo como gerente o como director decir no el caso los tenia Enrique ahora ya lo tiene Víctor y que tiene que volver a fojas cero es justo abogada no es justo, entonces tengamos ese poquito de conciencia la parte humana no decir yo soy funcionario soy un gran político y no hacemos nada, le pido abogada, Consejero Delegado y señor secretario, a la brevedad posible nos haga llegar el detalle de esto porque no podemos esperar mucho tiempo habiendo observaciones fuertes ahí y que supuestamente se han venido levantando gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, Consejero de Piura Roberht Sánchez tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado reiterar mi saludo a cada uno de los presentes dentro de la exposición se nos ha planteado 5 observaciones que nos ha hecho contraloría 5 observaciones a lo mejor nos hemos concentrado en dos que tiene que ver con la observación de personal ahí hay que aclarar que ahí hay dos tipos de observaciones uno que no cumplen los requisitos, bueno no necesariamente es que no lo cumplan sino que de alguna manera falta documentación para saber si cumplen los requisitos y es allí donde estamos hablando de 27 personas en realidad se ha levantado las observaciones o se han presentado levantamiento de observaciones yo puedo presentar y contraloría me puede decir no es válido siguen sin cumplir los requisitos entonces esa es una pregunta, contraloría a esos 18 más 9 luego ya dio respuesta o todavía estamos esperando respuesta de ese levanta miento de observaciones uno, y la otra observación con los trabajadores es la superación del 5% de personal de confianza que es muy diferente que si cumple i no cumple los requisitos es simplemente supera la cantidad que está permitido, dentro de su exposición usted dije que eran 4 o 5 sin embargo en el informe de control el 068-2023 en la página 5 que hacen un cuadro de explicación dice en tal sentido se advierte que el Gore Piura cuenta con 624 puestos en el cuadro de asignación de personal y eso luego hay que hablar del cuadro Cap, 624 más 76 servidores contratados bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios al 15 de febrero eso hace una suma de 700 personas lo dice el informe aplicando el 5% es 700 servidores da 35 personas que podrían ser funcionarios de confianza pero este mismo informe dice mediante oficio 217-2023 del 13 de julio la oficina de recursos humanos del Gore Piura, ha presentado una relación donde muestra que tiene 55 trabajadores entonces el exceso no es de 4 o 5 según este informe sino estamos hablando de 20 en exceso y ya es más preocupante nos pasemos en 4 o 5 y que nos pasemos en 20 superamos largamente el límite que se nos permite no se cuento ese pedido a Servir que nos exonere el 5% pasar de 35 que se nos permite pasar a 55 me parece que es algo que no vamos a lograr, algo que siempre se hace cuando se presentan unas observaciones, unas recomendaciones a contraloría siempre se recomienda ganarle tiempo a esos a veces eso es bueno pero a veces también hay evaluar que tanto afecta a la entidad ese de ganar tiempo estamos hablando de 20 personas en exceso y ganar tiempo y finalmente la respuesta puede ser contraria a lo que esperamos y por lo tanto como ya se ha planteado aquí cuales serían las consecuencias, de los actos, de todas las decisiones que se tomaron por el personal que no podía haber sido nombrado como personal de confianza o sea poner en la balanza voy ganando tiempo y después me dicen que no procede bueno voy a reducir a lo que si cumple 35 y en el otro lado de la balanza esta y todo el problema que le hemos generado a la entidad por esta decisión de ir ganado tiempo me sigue preocupando. También en su exposición el argumento de este 5% que también me parece valido se excede ya sea 3, 4, 20 pero quienes son esos 20 como detecto quienes son sé que me excedo en una determinada cantidad, pero quienes son esos excesos. También lo manifestó usted que es del todo y que cada unidad tendría que no excederse del 5% y es lógico si yo tengo un universo de 700 personas y este universo yo lo divido en grupos para que no me supere del 5% del universo basta con que no me

supere el 5% de cada una de las partes si cada una de las partes no supera el 5%, no vamos a superar el 5% del total así de sencillo entonces para detectar quienes son las personas que se está excediendo yo creo que en cada unidad habría que aplicarle ese 5% y dije algo que tendríamos que conversarlo luego que es justamente la quinta observación, que es donde deberíamos crear yo la entidad ponerle toda la energía posible todas las ganas posible por tener autorización de este cuadro porque de lo manifestado por usted no está actualizado serían más de 700 personas por lo tanto si explotamos aumentar la cantidad de servidores y/o funcionarios entonces tendríamos una mayor cantidad de personas que podrían ser nombrados de confianza, entonces yo creo que allí está la solución señora abogada, la solución está en que levantemos la quinta observación lo más pronto posible que tiene que ver con estas 700 personas que son funcionarios dentro del Cap de la entidad que aquí tenemos que actualizarlo y de esa manera aumentando el universo de personal podemos aumentar esa cantidad de funcionarios de confianza que se pueden contratar, entonces me quedo con esa preocupación de que aparte de que ya no son 3, 4 sino que según el informe supera largamente la cantidad es que no le estamos dando el mayor énfasis a la quinta observación que solucionaría de alguna manera el problema de la primera observación del 5% gracias Consejero Delegado,

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberth Sánchez, tiene el uso de la palabra Abogada Navarrete como mencionaba el Consejero es el 5% y tenemos 55 estamos en el 7.9% es decir el 8% para que pueda aclarar ahí

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Respecto a las observaciones se han emitido a la Oci el descargo en el punto dos de los funcionarios observados para que la contraloría sea la que evalúe y nos dé una respuesta que aún no la da, en el caso del Cap que ha tenido en cuenta la Oci para revisar los legajos ellos han tenido en cuenta el Cap de la sede para evaluar el universo de funcionarios de todo el pliego entonces los 750 aproximadamente de los trabajadores que tenemos son de la sede entonces ellos tienen que evaluar el 5% de funcionarios de la sede sin embargo están que también evalúan de las unidades ejecutoras por eso es que hay ese excedente y la ley Servir señala de que es el 5% si ha ido la Oci levantaron un acta en la oficina donde indicaban donde eran ese 5% del pliego que son 35 y la norma señala y máximo es 50 por eso es que yo me voy al máximo y ahí contabilizo el excedente a nivel de pliego están tomando el Cap de esta sede para evaluar todo el pliego y es por ahí donde yo voy a pedir la asistencia a Servir, porque la contraloría evalúa con el Cap de esta sede el pliego entonces ahí es donde queremos la asistencia para poderla levantar

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Abogada Navarrete, bien no sé si hay alguna otra pregunta de los Consejeros que están de manera virtual, señora abogado una recomendación es preocupante cuando de repente los documentos de gestión no están actualizados y mucho personal viene por reposición que tenemos muchos que no cubren las expectativas de un gobierno porque no tiene el curriculum o la experiencia adecuada para poder seguir ejerciendo que acciones usted ha tomado con respecto a las gerencias o direcciones donde están viniendo los repuestos y si esos gerentes o personal de planta que acciones ha tonado usted al respecto a tener bastante personal en reposición, porque el Gore se está llenando de bastante personal en reposición y eso nos va a generar a no muy largo plazo un tema económico y que no nos va a permitir de repente avanzar el tema presupuestal quisiera saber qué acciones ha tomado

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

La oficina de recurso humanos, desde el día 3, 4 de enero hemos iniciado reposiciones, de las personas que han sido contratadas bajo el servicio de personal por locación de servicio están siendo repuestas en la plaza de 276 con todos los beneficios que esto implica viene el poder judicial, levanta el acta porque hay una medida cautelar que le declara procedente su reposición bajo el régimen 276 y su inclusión a planillas esto lo que genera a la oficina es que el presupuesto anual que se da para personas contratadas bajo el régimen 276 se aumente en demasía, solicitamos el presupuesto o la cobertura presupuestal a la oficina de planeamiento y presupuestos y se nos ha estado otorgando pero ya ha llegado un momento en que nos dijeron que no había más presupuesto se comunicó esto al Mef y también se ha comunicado al procurador para que lo haga saber en el poder judicial, sin embargo con estas modificaciones presupuestales que la oficina de presupuesto nos ha señalado que se está realizando se ha podido coberturar el pago de los repuestos judiciales de septiembre y octubre y lo que es noviembre también pero el tema es que la ser un tema de medida cautelar es de obligatorio cumplimiento por el funcionario porque si no somos pasibles de ser denunciados por desobediencia a la autoridad, no solamente en la sede están siendo repuestos en las direcciones adscritas y también en las unidades ejecutoras es una problemática que tenemos y le hemos hecho saber a la procuradoría para que se tome las acciones legales pertinentes se haga el seguimiento a los procesos judiciales porque también tenemos y esta realidad hemos tenido el problema con el segundo juzgado laboral del Abogado Roques a quien hemos denunciado porque ha habido medidas cautelares que se ha opuesto la procuradoría y llevaban más de 2 años sin que sean absueltas o apelaciones a sentencias que son declaradas fundadas y la apelación más de medio año y no ha sido elevado a la sala hemos hecho la denuncia a través de la procuradoría incluso se ha diligenciado una comisión a Lima y es por eso que el juez bueno ha sido suspendido 6 meses y hay otro juez y este nuevo juez está siendo y está evaluando las suposiciones de la procuradoría está llevando a cabo las apelaciones y actualmente ya tenemos medidas cautelares que vienen siendo declaradas infundadas y como se dice criollamente cayendo, no solamente en el caso de los repuestos sino en el pago de medidas cautelares como es la canasta racionamiento que han venido siendo canceladas muchas veces en caución moratoria es un tema legal que si he detectado y lo he comunicado habiendo documentos de por medio a las instancias pertinentes pero de allí si es que lo que hace el funcionario ante las reposiciones tiene que acatar la orden judicial de la reposición y ya es función de la procuradoría regional que es la que vela por los intereses del gobierno y llevada a cabo en un buen ejercicio profesional del trámite de procesos judiciales, pero si actualmente llevamos más de 120 repuestos en lo que es la sede y las direcciones adscritas, aparte no tengo conocimiento del número exacto de todos los repuestos a nivel de pliego

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Abogada Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Muy bien hemos visto a los funcionarios designados puede informarnos algo de los procesos administrativos de contratación de cómo está la situación de los contratados Cas en cuanto tiempo terminan ya terminaron como están los procesos por favor

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Sí, la gestión encuentro 57 contratos Cas de personas administrativas a nivel de la sede y ellos están con contrato indeterminado la problemática que existe en las unidades ejecutoras ya es diferente porque ahí si ha habido adendas de contratos Cas que no han tenido la cobertura pero ya es de la unidad ejecutora, lo que es la sede son 57 personas que tienen contratos Cas desde el año 2'017 a nivel administrativo

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada se ha solicitado por intermedio del Consejero de Piura Pedro Alama solicito un informe técnico de cada funcionario de manera detallada como también ha mencionado el Consejero de Sullana, la pregunta es aquí también es lo que pidió el Consejero de Paita ha solicitado a usted los actuados que ha tenido usted como encargada de recursos humano respecto a la documentación que ha enviado a las áreas correspondientes va alcanzar a este Consejo en que tiempo podría usted enviar para que los Consejeros tengan claro aquí tiempos preciso porque ya finalizando el año estamos en noviembre en quincena se nos va y que quede claro que la preocupación del Consejo es por la mismas críticas del Conciudadano porque hay un tema de incomodidad de la población y nosotros somos voceros de ellos por eso es que es la pregunta también del Consejero de Piura Roberth Sánchez preciso con el apartado 5 que manda la observación la contraloría nos gustaría que nos precise la fecha y esperamos que no sea a muy largo plazo queremos analizar esa documentación

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Sí, la documentación de todo el levantamiento de observaciones es de 5 días hábiles para poder tener las copias para todos ustedes y en cuanto al acompañamiento que señala el Consejero de Paita, de todas las oficinas una previa coordinación para ver ya que el jueves y viernes de la próxima semana viene servir a darnos una capacitación a nivel de pliego de todos los temas de Servir en el Colegio Pedro Ruíz Gallo y ahí si voy a tenerlos que atender porque es mañana y tarde

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada con respecto a lo mencionado de ese 5% de las observaciones se va a esperar que nos de la respuesta contraloría con la misma pasividad vamos a seguir con eso a sabiendo que mañana más tarde podemos tener responsabilidad administrativa la responsabilidad legal se va a continuar

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

El día 22 tengo la asistencia técnica y ahí tengo un primer bosquejo de cómo va a ser la situación yo le puedo comunicar a usted y de acuerdo a eso ver el trámite que continuara

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberth Sánchez

Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta

Gracias una de las sugerencia que yo daba era justamente para no superar el 5% es que deberíamos de haber hecho que cada unidad que no supere y aquella unidad que superaba ese 5% tome la decisión de que funcionario de confianza tener que retirar momentáneamente mientras que nos da respuesta Servir porque también lo que usted sustenta me parece razonable por lo que yo decir el 5% de un universo de 700 no va a ser lo mismo si nosotros aumentamos este universo y esto se puede lograr si demostramos que no son 700 el universo del Gore cuando eso se logre entonces ya podemos decir nos corresponde más funcionarios de confianza pero mientras tanto podría ser una solución mientras esperamos la respuesta, finalmente es una sugerencia porque la solución no somos nosotros ni usted sino es una sugerencia que puede ser transmitida al jefe del pliego, una consulta que tengo es cuando un colaborador que en este caso estamos hablando de Cas que supera el tiempo de los 9 meses que ya sabemos y que luego pide la reposición y mientras es Cas no tiene vínculo laboral y todo lo que ya sabemos pero cuando ya le dan la reposición y tenemos que acatar ya tiene un vínculo con la entidad ya podemos evaluarlo, la entidad puede evaluarlo digo esto porque mientras es Cas hay ciertas cositas que no podemos evaluar que no se le puede sancionar pero cuando ya es repuesto puede seguir con esos mismos privilegios es que ya la entidad ya puede evaluar su trabajo y por lo tanto como todo colaborador en una entidad de no cumplir se le puede sancionar retirar claro siempre cumpliendo los protocolos que exige para todo colaborador, es mi pregunta si ya se puede hacer todo este proceso se sigue tratando como si fuera Cas gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberth Sánchez tiene el uso de la palabra abogada Navarrete

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Los que están siendo repuestos han tenido el servicio personalmente lo que es locación de servicios ellos son los que están pidiendo su reposición porque han pasado el plazo de ley pero al ser repuesto provisionalmente con la medida cautelar bajo el régimen de la 276 y son pasibles de ser sancionados de mandársele memorándum de asignación de funciones sino cumplen esas funciones comunicar para poder abrirle un proceso disciplinario si son pasibles de ese seguimiento como todo personal contratado i nombrado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Abogada Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Hay algo muy puntual abogada aquí está la lista de los funcionarios en el transcurso del año han sido cambiados algunos cuales han sido su levantamiento de observaciones en sus informes estos funcionarios no cumplieron o simplemente han cambiado funcionarios en área hay algunos que ya no regresaron y otros que ha sido cambiados de área en área incluso hay otros que han ido de asesores de gobernación, cuáles han sido las observaciones podría de repente ilustrarnos algo, en que han consistido sus levantamiento de observaciones de estos funcionarios por ejemplo en su caso ya sustento en su legajo su tiempo de experiencia sigue allí, otros funcionarios que han salido los han cambiado de áreas otros funcionarios que simplemente cambiaron de personaje ya como ha consistido sus levantamiento de observaciones

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Bueno para poderle precisar ya en el informe que voy alcanzar ya estaría diciendo el levantamiento de cada uno de los 27 funcionarios pero si yo sé que en el trascurso del año algunos han renunciado y otros si han seguido por la alta dirección porque a mí se me comunica por la secretaria general que tal funcionario ha renunciado o la resolución de cese y la evaluación de otros en su lugar es la secretaria general que me envía esa evaluación, ahora si la observación es respecto a los 27 ya en el informe que se alcanzara ya se detallara de cada uno de ellos

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Abogada Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, tal vez sea mi última intervención, abogada una consulta escucho ya en reiteradas veces lo que está exponiendo que depende de la alta dirección eso quiere decir que la alta dirección está cometiendo errores también porque si me habla usted como profesional pasa la documentación a la alta dirección no sé a quién se refiera con la alta dirección sea el Gerente General el Gobernador a eso se refiere, entonces usted trasmite el problema digámoslo así y usted lo corrige en su momento usted no es la parte final de un trámite recursos humanos yo creo que debe de ser la que decide no la alta dirección

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, hacerle recordar al pleno del Consejo que la alta dirección es el Consejo Regional según el organigrama que lo establece y luego ya sigue el Gobernador, luego el Gerente General, tiene el uso de la palabra Abogada

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

No, a lo que me refiero al momento del hecho que depende de la alta dirección si el funcionario está designado o no me estoy refiriendo a lo que es la secretaria general, Gerencia General porque a mí me viene con un memo de la secretaria general para que yo lo evalúe y me notifican a mí la resolución de cese del funcionario porque yo tengo que darle la baja del air y su liquidación así que disculpen si yo me refiero a la alta dirección y no es así y sí es la evaluación y me notifica de algún cese para darle el trámite respectivo

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias abogada Navarrete, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no yo no me refiero a las designaciones de los funcionarios o cualquier trabajador puntual, yo me refiero por ejemplo a los que entre comillas salieron en esta relación que manifestó el Consejero de Piura Roberth Sánchez esos funcionarios usted informa que no cumple .después de usted, usted cumplió su trabajo con informar que no cumplen esos funcionarios pero sin embargo no es removido o no es dado su cese entonces hasta ahí termina su responsabilidad los responsables pasan a ser la alta dirección en este caso el secretario técnico el gerente general así funciona o estoy equivocado

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Respecto a los 27 observados yo ya he comunicado a la secretaria general incluso el levantamiento de las observaciones una vez que la contraloría nos valide o no el levantamiento de esos descargos yo si digo no cumple porque a pesar del levantamiento de la observación no es valedero su argumento yo si tengo que comunicarlo a mi jefe inmediato que es el jefe de administración y el a la Gerencia General ellos son nuestros jefes inmediatos comunicaremos quienes no cumplen con el informe final de contraloría para las respectiva correcciones

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias, bueno colegas yo he sido jefe de recursos humanos y administrador de varias compañías pero en mi terminaba la decisión si un trabajador seguía o no sin embargo dentro del organigrama por eso es que yo he trabajado como gerente de operaciones superintendente pero sin embargo mi decisión era al final como jefe de recursos humanos me imagino que era por un tema privado pero aun así el tema funcional privado público creo que debe de ser el mismo porque deberíamos de ver las funciones que tiene un gerente o jefe de recursos humanos aquí en el Gore porque yo creo que hay un error aquí yo pienso que el jefe de recursos humanos debe de tener la decisión de que si un funcionario no cumple simplemente sea separado de su cargo, que después la alta dirección como usted lo llama lo vuelva a revisar usted ya cumplió su trabajo y evade su responsabilidad a mi criterio sino van a tener que comenzar de aquí en adelante denunciar al gerente, al secretario general, de una u otra forma porque, para comenzar está que se incluyen en sus actividades cuando no debería de ser, porque deberíamos de revisar eso secretario, las funciones de un gerente o jefe de recursos humanos de una entidad como es el Gore, porque a mi criterio el secretario general no tiene nada que ver en el tema de designación de personal más aun el gerente general por favor oriénteme ilústreme abogada porque en realidad me parece que hay un error aquí

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, tiene el uso de la palabra consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, un sustento a lo manifestado por el Consejero de Piura Pedro Alama el 31419 y el informe en su página 60 la ley 31419 en su artículo 28 lo manifiesta punto 1 inicio del procedimiento de vinculación 25.2 verificación del perfil del puesto a la letra dice la oficina de recursos humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o no cumplimiento de corresponder usted en cada uno de estos funcionarios justamente lo que dice el Consejero ha emitido su informe todos cumplían para usted todos los 27 cumplían para usted cuando usted hizo sus informes todos cumplían con los requisitos ninguno tuvo observación ni siquiera usted se dio cuenta que le faltaba cumplir la documentación yo cuando voy a un trabajo entrego mi legajo el mismo que es evaluado usted verifica incluso el mismo inciso dice para efectos de cumplimiento de requisitos de formación la oficina de recurso humanos o la que haga sus veces debe de verificar que los grados o títulos profesionales se encuentren registrados en el registro nacional de grados y títulos administrados por la superintendencia nacional y educación superior o el registro de títulos en ese contexto es justamente sustentando lo que dice el Consejero sobre su despacho recae todo las responsabilidad inicial de la contratación indebida de un funcionario las observaciones emitidas en su punto dos por parte de la contraloría son responsabilidad de la responsable de recursos humanos porque usted ha hecho una evaluación del legajo presentado listo inicio del año usted 3 de enero llega la contraloría 14 de julio ya nos dio tiempo 7 meses para revisar si es que me equivoque en el informe evaluado pero usted no lo hizo usted ha esperado que venga contraloría para informar es una consulta no estoy acusando usted ha hecho sus informes técnicos iniciales también ha coincidido con la contraloría la contraloría de repente se ha sobre pasado con algunas evaluaciones de repente de los funcionarios tal vez

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra abogada Navarrete

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Hemos hecho como oficina control posterior en marzo de este año donde detectamos dos funcionarios como ya expuse y de esos funcionarios los otros si cumplían los requisitos por eso ellos han levantado observación, en el caso mío presente todo mi curriculum en el legajo pero al omento que han sacado las copias que han enviado o el legajo lo han prestado a la procuroría porque no solamente en mi caso de varios funcionarios no han estado completos entonces ahí si se ha visto una responsabilidad del jefe de legajos pero al momento que han levantado supuestamente su observación si han adjuntado la documentación faltante ha sido rotado es contratado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias, algo un poco no sé cómo decirlo pero se supone que usted es la jefa y como jefa no va a permitir que falte un solo documento a un tema muy delicado porque la ley servir es clara hay pena privativa de 2 a 4 años tanto para el que acepta el cargo como el que se haga a cargo o sea ahí hay que tener mucho cuidado que se nos pase uno pero de 25, 26, 27 ya es un poco preocupante eso quiero entender que no habido un compromiso serio de poder ser muy cauteloso es como que yo voy a postular como plaza y él está postulando a la misma plaza y yo no presente mi certificado que hice ponencias o que no presente mi certificado de los cursos nuevos entonces esos son puntos y el presente todo me gana yo mismo ahí es un poco preocupante como que no me encaja bien esa respuesta, como diciendo no fue mi responsabilidad de mi legado y 27 tuvimos ese problema no fuimos oportunos de entregar la información completa por ahí un poquito que se le fue bien no sé si hay más preguntas tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama

Consejero de Piura Pedro Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, abogada también queremos bueno particularmente le voy a dejar en claro todas estas reuniones en sesión y vamos a continuar llamándola para muchos temas no sé si los demás Consejeros comparten lo mismo que yo pero es solamente para ordenarlos no vaya a pensar que nosotros estamos aquí con la finalidad de atacarla o hacerla quedar mal o sea es un tema de que comience a funcionar bien la maquinaria del Gore me refiero a la maquinaria de recursos humanos yo creo que deberíamos de tener este tipo de reuniones más seguidas ya no en una sesión sino en reuniones con todos los Consejeros porque en realidad es una problemática porque más adelante nos va a pasar la factura abogada y quiero que entienda nuestra posición porque nosotros somos fiscalizadores incluso hasta nosotros podemos salir denunciados por no haber intervenido esa es la única finalidad que ni usted como jefa de una área ni nosotros como Consejo Regional tengamos problemas a futuro esa es la única finalidad yo eso lo quiero dejar claro con todos los consejeros aquí presentes y los que están conectados virtualmente que ese es el único objetivo no hay otro aquí no hay nada negativo de mi parte particularmente no, aquí lo que queremos es que nos ordenemos todos tanto la parte ejecutiva como son ustedes como la parte legislativa lo bueno de estas sesiones que queda grabadas que yo aprecio que hay un error sin necesidad de ser especialista en la materia pero por experiencia si veo que hay un error principalmente en la toma de decisiones, porque para mí la toma de la decisión final como lo acaba de decir el Consejero de Paita es usted, y creo que estamos cayendo en error en manifestar la alta dirección porque vamos a meter en problemas al secretario general, al gerente general hasta el propio Gobernador porque el que forma finalmente las resoluciones es el Gobernador no siquiera usted forma las resoluciones o estoy equivocado quien firma finalmente es el Gobernador o sea hasta el Gobernador le salpica si es que lo vemos en un tema administrativo y más adelante que se activen los órganos correspondientes va ser el primero en ser llamada porque la resolución es firmada por él que él le reclame a sus funcionarios ya va a ser demasiado tarde ya cuando el tema está dado ya es por demás proceder acá tenemos cambios para adelante retrocesos no hay a mi punto de vista criterio personal lo dejo claro y gracias abogada por su participación por mi parte que el Consejero Delegado lo agradezca como pleno gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para terminar mi participación en su primera intervención voy a reiterarle abogada fue enfática en decir hidalga en reconocer su mea culpa le hago de conocimiento también al pleno que según lo que hemos visto acá una de sus funciones es la fiscalizadora y por ansión de funciones también tenemos problemas nosotros y es por ello que no lo tomen a mal los funcionarios ya que les convocamos acá es para de alguna u otra manera nosotros también hacer seguimiento a las acciones que se vienen cometiendo y con ello salvaguardamos las responsabilidades también, para terminar abogada de igual forma de manera particular agradecer su presencia y espero que las puertas de la oficina de recursos humanos cada vez que sea golpeada por cualquiera de nosotros consejeros seamos atendidos amablemente no nos vea como una piedra en el camino sino que queremos facilitar y que las cosas salgan bien en beneficio de la población y como gestión gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberht Sánchez

Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado, también para terminar mi participación yo coincido por lo manifestado por el Consejero de Piura Pedro Alama, como del Consejero de Sullana Vargas Machuca, primero agradecer la participación que ha tenido el días de hoy acá y reiterar lo manifestado anteriormente de que nuestra función de fiscalizar nos hace plantear estas situaciones estar aquí no es con ánimo de incomodar sino más bien de sumar ese es el objetivo que se ha venido trayendo desde el **inicio de esta gestión** ya lo ha dicho el Consejero de Sullana se reconoció que habido un error al inicio de los primeros días de enero donde se tenía que evaluar y es más las observaciones que justamente que hace contraloría de que esos informes no existía y se ha hecho un control posterior donde se ha detectado errores en algunos casos si se ha reconocido por parte de usted que habido errores y mientras se reconozca y se corrijan estamos bien sí un poquito discrepo con que la decisión final la tiene usted yo no creo porque quien nombre quien designa es el Gobernador y por lo tanto usted no podría retirar o quitar la confianza a un funcionario porque usted no lo ha designado lo que usted hace es lo que ha leído el Consejero de Paita es verificar si cumple o no cumple y dar un informe y ese informe dice no cumple por lo tanto quien tiene que designar si el del área correspondiente me esta diciendo que no cumple no tendría porque designarlo, no porque darle la confianza y a él recae la confianza ahora si su área si usted no he hecho esas observaciones ahí se recae porque esta claro lo que se ha leído , es usted quien tiene que evaluar cada uno de los puestos que se van a designar y esperamos que los errores cometidos anteriormente a partir de ahora ya no se estén cometiendo en las designaciones que vengan desde la observación que se hizo en adelante muchas gracias nuevamente por su presencia y por su explicación y por la hidalguía de reconocer que habido errores y que podemos corregirnos muchas gracias señor Consejero Delegado por permitirme participar

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberht Sánchez, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero De Paita José Enrique Díaz Diones manifiesta

Gracias Consejero Delegado, solamente saludar y agradecerle felicitarle que esta presta también para mejorar somos aliados y estamos para ir mejorando su jefe de administración entonces para una próxima reunión recomiendo que también venga el administrador acompañando a la funcionaria para que el tenga conocimiento de que el pronunciamiento pueda ser la oficina de recurso humanos pueda ser en la persona de la abogada Rocío de otra persona tiene que más allá de algún criterio partidario o político tomarse en cuenta jurídicamente, legalmente y sería bueno que se tome en consideración en una próxima reunión que se le va a llamar a la abogada después del conocimiento de la información que va a enviar al Gerente de Administración administrador de la entidad para verlo, saludo y a seguir trabajando abogada gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Abogada Navarrete

Abogada Rocío del Socorro Navarrete Rivera manifiesta

Sí, Señores Consejeros para finalizar yo también agradezco sus palabras y sí hemos hecho al inicio un mea culpa porque también somos prestos a reconocer cuando nos equivocamos tenemos toda la acritud de reconocer, corregir y mejorar para que la gestión avance las puras de la oficina están abiertas para cualquier tema o consulta que quieran realizar o visitas consejero de Paita, coordinarlo con lo que es las visitas y poder prestar la atención debida a todos ustedes en la ofician que esta ca en la sede y cualquier cosa estamos en comunicación gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Abogada Rocío Navarrete por intermedio del pleno de este Consejo Regional le damos el agradecimiento y esperando pronto poder subsanar algunas falencias que hay y su compromiso que tiene con l Consejo con enviar la información en unos 5 días con el único objetivo revisar y poder ser la estructura fortalecer el crecimiento y la buna dirección del Gore muchas gracias señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado como siguiente punto de agenda tenemos la exposición del Gerente Regional de Desarrollo So0cial sobre los siguientes puntos informe respecto a los gastos y metas presupuestales que va a desarrollando a la fecha Informe sobre las acciones tomadas respecto al índice de muerte de mujeres en estado de gestación en estado de parto e informe respeto al desabastecimiento de los servicios básicos e los colegios de la Región. Tengo que hacer por su intermedio señor Consejero Delegado para hacer de conocimiento al pleno que con memorándum 2078-2023 del día 15 de noviembre 2023 el Gerente Regional de Desarrollo Social solicito reprogramación de fecha para exposición dado que se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Trujillo participando del cuarto plan de gerentes regionales de desarrollo social propuestas y desafíos para impulsar el sistema de protección e impulsión de los niñas y niños y adolescente de la región

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario señores consejeros por lo indicado por el secretario el punto de agenda número 3 no se va a llevar a cabo porque el gerente de desarrollo social ha presentado un documento pidiendo las disculpas del caso y una reprogramación de su exposición, bien señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, señor Consejero delegado se da cuenta que no hay más puntos de agenda a tratar

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Consejero Delegado sería bueno de que no solamente se le re programe con la debida anticipación, sino que se concerté también con el funcionario para efectos de que se garantice presencia antes de notificar y agendar también a ello me permito recomendar que no solamente venga el Gerente sino los funcionarios directores de sus áreas como Drep, Diresa y Trabajo que son parte de la Gerencia

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, en esa línea señor secretario tome nota para que la invitación lo haga y con tiempo también en una próxima sesión y haga el documento para que el sepa la fecha indicando lo que doce el Consejero para que vengan los funcionarios competentes a los puntos de agenda a tratar sería la próxima semana, bien no habiendo más puntos de agenda a tratar y siendo las 1.17 p.m. del día viernes 17 de noviembre 2023 se da por cerrada la presente sesión extraordinaria N° 28-2023 mucha gracias por su presencia señores Consejeros